Comité de Evaluación para los llamados a contratación por Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas

DICTAMEN Com.Ev.: CO N° 02-2014

Para: **Lic. Edgar Cardozo, Coordinador UOC**

De: **Comité de Evaluaciones de Licitaciones**

Asunto: **Dictamen de Evaluación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N°02/2014 – Adquisición de Acondicionadores de Aire para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.-**

Fecha: **30 de abril de 2014**

I. CONSULTA

La Unidad Operativa de Contrataciones el 24 de abril del año en curso en el marco del llamado LCO N°02/2014 "Adquisición de Acondicionadores de Aire para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, remite los antecedentes, y Dictamen Jurídico N°22/14, a fin de solicitar el Dictamen del Comité de Evaluación".

II. ANALISIS

Forman parte del Dictamen de Evaluación de Ofertas – Art. 64 del Decreto N° 21.909/2.003 - las documentaciones, recaudos legales y ofertas de la licitación de referencia; según el siguiente detalle:

1. Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas N°02/2014 "Adquisición de Acondicionadores de Aire para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" del 14 de abril de 2014.-
2. Adenda N°1.-
3. Cuadro Comparativo de Precios de las Ofertas.
4. Carpeta conteniendo documentos, recaudos legales y ofertas de las empresas que presentaron sus Sobres Ofertas.
5. Planilla de Verificación de Documentos.
6. Dictamen Jurídico.

ASPECTO LEGAL – Documentación Sustancial

Se analiza las documentaciones presentadas por los oferentes a afectos de que puedan ser consideradas admisibles y se verifica el alcance de evaluación legal teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Requisitos Básicos	NGO SAECA	GOTZE ING. SRL	PIROY SA	2B REFRIG.	NIC SACIS
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en Art .40 y de integridad de acuerdo al artículo Art. 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	SIPE	SIPE	Presenta	SIPE	SIPE

Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurión

Prof. Dr. Amelio Calonga Aroe

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Requisitos Básicos	NGO SAECA	GOTZE ING. SRL	PIROY SA	2B REFRIG.	NIC SACIS
DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.	SIPE	SIPE	Presenta	SIPÉ	SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2- Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y del directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SIPE	SIPE	SIPE	Unipersonal	SIPE
Formulario de la Oferta conforme al modelo indicado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario de Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Póliza. 15.000.000.-	Póliza 17.500.000.-	Póliza 21.500.000.-	Póliza 15.215.313	Póliza 20.000.000
OFERTA TOTAL	**283.774.850**	**339.375.000**	**426.786.607**	**304.306.250**	**335.770.000**

Los Recaudos Legales presentados por la empresa oferente se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones en los términos establecidos en la Ley 2051/2003, atento a lo que consta en el Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2014 – Adquisición de Acondicionadores de Aire para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", aclarando que la falta de documentaciones que relaciona los aciertos de la certificación del SIPE/DNCP, es de exclusiva responsabilidad del oferente, incluyendo daños a terceros.

Obra en la carpeta de documentaciones: El Acta de Apertura de Sobres, de fecha 14 de abril del año dos mil catorce, en que se registra la recepción de las ofertas. En el acto de apertura no ha existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes, ni los demás asistentes (Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, Articulo 64º Apartado 2 (Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes).

ASPECTO ECONÓMICO

En el citado acto de apertura de sobres han presentado ofertas las siguientes empresas:

EMPRESA/ OFERTA IVA INC.	OFERTA TOTAL
NGO	283.774.850
GOTZE INGENIERIA S.A.	339.375.000
PIRÓY S.A.	426.786.607
2B REFRIGERACIÓN	304.306.250
NIC S.A.C.I.S.	335.770.000

(Fuente: Acta de Apertura de Sobres Ofertas 14/04/2014)

De conformidad al Artículo 59º del Decreto Reglamentario 21.909/03, los precios consignados en las planillas de ofertas presentadas por los potenciales oferentes son correctos y por tanto no se han realizado correcciones de errores aritméticos.

Obra como parte de las documentaciones el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº000000678/2014, PAC Nº 271195 – Adquisición de Acondicionadores de Aire para la Facultad de Derecho UNA: Tipo 1 – Pro – 002- Sub – 00 – Pry 00 – Objeto de Gasto 540 – Fuente de Financiamiento 10 - Fin 1- Dpto. 0 – UnR 9. Adquisición de Equipos de Oficina y Computación.- G. 321.000.000.-

Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurión

Prof. Dr. Amelio Calonga Arce

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Forma parte de las documentaciones la Adenda Nº 1. 1) Especificaciones Técnicas y 2) Kits de Instalación, en el marco de llamado por Concurso de Ofertas. La misma fue publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas tal como lo establece la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 en su Art. 40º refiere: *"La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los Pliegos de Bases y Condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el Artículo 22º de la Ley. Las enmiendas que realicen las Convocantes al Pliego deberán quedar asentadas en un addendum numerado que formará parte del mismo..."*

ASPECTO TECNICO

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, por Memorándum N°34/2014, a la Jefa del Departamento de Patrimonio; solicita dictamen sobre las ofertas presentadas se ajustan a las especificaciones técnicas del presente llamado.- Fdo. Lic. Edgar Cardozo.-

La Lic. Mirtha Gómez, Jefa del Departamento de Patrimonio por Memorando Nº 27 del 22 de Abril del 2014, remite dictamen que se transcribe: "*Informo que las ofertas presentadas se ajustan a las especificaciones técnicas del llamado para la Adquisición de acondicionadores de aire de la Institución...Atentamente. Fdo.: Lic. Mirtha Gómez.-*

DICTAMEN JURÍDICO

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar Cardozo, por Memorándum N°036/2014, solicita al Asesor Jurídico: "...emita su dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia, en razón a ir cumpliendo con los tramites y plazos establecidos.----------

Por Dictamen. N°22/2014 del 23 de abril del 2014, el Prof. Abog. Enrique Espínola, refiere:
...Que habiendo efectuado un análisis de las documentaciones acompañadas, se constata que:
-El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°377/2014 de fecha 19 de marzo de 2014, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°271195.
-Que obra las invitaciones debidamente diligenciadas.
-Que en fecha 14 de abril del 2014 se procedió a la recepción y apertura de sobres ofertas para el citado llamado presentándose los siguientes oferentes: NGO S.A.E.C.A., GOTZE INGENIERÌA S.A., POROY S.A., 29 REFRIGERACIÓN y NIC S.A.C.I.S.
-Que obra el cuadro comparativo de ofertas suscripto por el Coordinador de la UOC, Lic. Edgar D. Cardozo.
-Que se ha dado cumplimiento a lo que establece el Art. 19° del Decreto 21.909/2003, con la Nota N°24/2014 de fecha 25 de marzo de 2014, dirigido al Abog. Pablo Seitz Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
Por tanto atento a los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda tener presente las observaciones del acta de apertura, remitiendo al Comité de Evaluación para la prosecución de los trámites.
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo.: Abog. Enrique Espínola.

ANALISIS DE LAS OFERTAS

ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE

PRIMERA OFERTA MÁS ECONÓMICA – NGO S.A.E.C.A.-

La Firma Nicolás González Oddone S.A.C.E.A. presenta la oferta económica más baja en precio de Gs. 283.774.850.- (Guaraníes Doscientos Ochenta y Tres Millones Setecientos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta) IVA Incluido.

Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurión | Prof. Dr. Amelio Calonga Arce | Prof. Abog. Ángel Yubero Aponte, Facultad de Derecho - U.N.A. | PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT, CONSEJERO DOCENTE

Tal como expone el pliego de bases y condiciones se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones. Se analiza el cuadro de especificaciones técnicas y los recaudos legales de la firma Nicolás González Oddone S.A.E.C.A. La firma presenta la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G.15.000.000. la que cubre el 5% del monto total de su oferta de conformidad al Art. 39 inc a) de la Ley N°2051/03. La misma fue expedida por PANAL Compañía de Seguros Generales S.A.; el formulario de oferta debidamente firmado y completado.
Seguidamente se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación, como ser capacidad legal y técnica del oferente.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**NGO SAECA**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA
Otros documentos.	
(3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, de bienes o productos similares, por montos equivalentes o superiores al cincuenta por ciento (50%) de la oferta.	CUMPLE

La oferta presentada por la firma se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones conforme al Art. 58 del mismo cuerpo legal, en el marco del llamado C.O N° 02/2014 "Adquisición de Acondicionadores de Aire para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA". Por tanto, este comité recomienda la adjudicación a esta firma comercial por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, hasta el monto de G.283.774.850.- (Guaraníes Doscientos Ochenta y Tres Millones Setecientos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta) IVA incluido.-

RESUMEN DEL ANALISIS DE LAS OFERTAS:

A) Apertura de Sobres Ofertas: El Acta del 14/04/2014, no se observa la falta de documentaciones en el acto licitatorio.-

Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurión | Prof. Dr. Amelio Salonga Arce | Prof. Abog. Ángel Núñez Aponte, Facultad de Derecho - U.N.A. | PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT, CONSEJERO DOCENTE

B) Verificación de la Ofertas: Según el acta de apertura, los recaudos legales exigidos cumplen con los requisitos de la convocante según la planilla de ofertas.

C) Cuadro Comparativo de Ofertas: Se transcribe los montos de la planilla de ofertas de las empresas.

D) Oferta más económica y conveniente técnicamente : Determinada por el cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, porque se ajusta técnicamente a los requisitos de todos los ítems descritos en el cuadro comparativo y por ser la propuesta más conveniente en precio, quedando de la siguiente manera:

EMPRESA	OFERTA IVA INC.
Nicolás González Oddone S.A.E.C.A.	**283.774.850**

E) Garantía de Mantenimiento de Oferta:
- Nicolás González Oddone S.A.E.C.A., presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta expedida por PANAL Compañía de Seguros Generales S.A. - Póliza N° 00238 por Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones) desde las 00:00 horas del 14/04/2014 hasta las 00:00 horas del 15/07/2014.

F) Índices Financieros: El Comité para Compras Vía Concurso de Ofertas verifica los Análisis de Capacidad Financiera de la firma Nicolás González Oddone S.A.E.C.A., considerando que la firma "Cumple" con los índices financieros (Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 en promedio en los tres últimos años; Endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total no deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los tres últimos años y Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de los impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio de los tres últimos años no deberá ser negativo. Se adjunta cuadro:

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO
Activo Corriente	299.352.050.767	361.729.092.061	407.658.871.066	
Pasivo Corriente	64.698.550.779	69.829.210.864	71.717.477.466	**5,18**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO
Pasivo Total	64.698.550.779	69.829.210.864	71.717.477.466	
Activo Total	446.112.992.717	533.538.686.617	592.894.369.989	**0,13**

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO
Utilidad o Pérdida después de Impuestos	61.807.612.416	68.664.836.570	64.022.957.776	
Capital	222.240.390.000	230.305.810.000	261.531.602.000	**0,27**

G)Disponibilidad Presupuestaria: El presente llamado con PAC ID N° 271.195 para Adquisición de de Acondicionadores de Aire. Monto Total estimativo G. 321.000.000. –

Que, en los términos del llamado, corresponde llevar a cabo el proceso de adjudicación de conformidad a las disposiciones legales de la Ley N° 2.051/2.003 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que establecen las formas para el análisis de las propuestas presentadas en un acto de apertura del proceso licitatorio, y en este caso, considerar la propuesta más económica que se ajusta técnicamente a los requerimientos de la convocante.-

III. CONCLUSIONES

Por tanto, considerando todas las documentaciones presentadas, el dictamen jurídico del llamado a Adquisición de Acondicionadores de Aire, PAC ID N° 271.195.-, éste Comité de Evaluación para Licitaciones y Concurso de Ofertas, **DICTAMINA**:

Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurión | Prof. Dr. Amelio Calonga Arce | Prof. Abog. Angel Yubero Aponte, Facultad de Derecho - U.N.A. | PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT, CONSEJERO DOCENTE

1.- Recomendar la Adjudicación en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº02/2014 "Adquisición de Acondicionadores de Aire para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –UNA" a la firma ***Nicolás González Oddone S.A.E.C.A.*** que presentó la oferta más económica y conveniente, cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos por la convocante, hasta el monto de G. 283.774.850. (Guaraníes Doscientos Ochenta y Tres Millones Setecientos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta) IVA Incluido, de conformidad al cuadro de oferente objeto de adjudicación, que forma parte del presente dictamen.

2.- A continuación se presenta la propuesta de adjudicación:

Cuadro de Precios de la firma Nicolás González Oddone S.A.E.C.A.-

Item	Codigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
Concurso de Ofertas Nº 02/2014 Adquisición de Acondicionadores de Aire para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA - Ad Referendum										
1	40101701-002	Acondicionadores de Aire de 60000 BTU frío/calor tipo Split Interno, Tensión 220/50Hz. Trifásico, filtro desodorizador, diseño compacto y moderno, control remoto, renovación de aire, compresor tipo reciprocante alta presión y temperatura; serpentín construido con tubos de cobre endurecido con aletas de aluminio protegidas contra la corrosión; rejilla de protección plástica, operación silenciosa, interior forrado con aislamiento térmico adherida al gabinete, tres velocidades del ventilador con desplazamiento silencioso del aire, filtro de aire tipo lavable de propipropileno y rejillas oscilatorias.Con Kit de instalación y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	TOKYO	CHINA	Unidad	Unidad	1	38	6.660.700	253.106.600
2	40101701-002	Acondicionadores de Aire de 36000 BTU frío/calor tipo Split Interno, Tensión 220/50Hz. Trifásico, filtro desodorizador, diseño compacto y moderno, control remoto, renovación de aire, compresor tipo reciprocante alta presión y temperatura; serpentín construido con tubos de cobre endurecido con aletas de aluminio protegidas contra la corrosión; rejilla de protección plástica, operación silenciosa, interior forrado con aislamiento térmico adherida al gabinete, tres velocidades del ventilador con desplazamiento silencioso del aire, filtro de aire tipo lavable de propipropileno y rejillas oscilatorias.Con Kit de instalación y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	TOKYO	CHINA	Unidad	Unidad	1	3	5.833.500	17.500.500
3	40101701-002	Acondicionadores de Aire de 24000 BTU frío/calor tipo Split Interno, Tensión 220/50Hz. Trifásico, filtro desodorizador, diseño compacto y moderno, control remoto, renovación de aire, compresor tipo reciprocante alta presión y temperatura; serpentín construido con tubos de cobre endurecido con aletas de aluminio protegidas contra la corrosión; rejilla de protección plástica, operación silenciosa, interior forrado con aislamiento térmico adherida al gabinete, tres velocidades del ventilador con desplazamiento silencioso del aire, filtro de aire tipo lavable de propipropileno y rejillas oscilatorias. Con Kit de instalación y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	TOKYO	CHINA	Unidad	Unidad	1	3	2.534.000	7.602.000

Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurión

Prof. Dr. Amelio Calonga Arce

Prof. Abog. Angel Ybéro Apon
Facultad de Derecho - U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA incluido
Cont...Concurso de Ofertas Nº 02/2014 Adquisición de Acondicionadores de Aire para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA - Ad Referendum										
4	40101701-002	Acondicionadores de Aire de 18000 BTU frío/calor tipo Split Interno, Tensión 220/50Hz. Trifásico, filtro desodorizador, diseño compacto y moderno, control remoto, renovación de aire, compresor tipo reciprocante alta presión y temperatura; serpentín construido con tubos de cobre endurecido con aletas de aluminio protegidas contra la corrosión; rejilla de protección plástica, operación silenciosa, interior forrado con aislamiento térmico adherida al gabinete, tres velocidades del ventilador con desplazamiento silencioso del aire, filtro de aire tipo lavable de propipropileno y rejillas oscilatorias. Con Kit de instalación y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	TOKYO	CHINA	Unidad	Unidad	1	3	1.855.250	5.565.750
PRECIO TOTAL ADJUDICADO										**283.774.850**

IV. RECOMENDACIONES

El presente Dictamen de Evaluación de Ofertas con los documentos respectivos deberán ser elevados a consideración de la máxima autoridad administrativa, en cumplimiento del **Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/2003, que establece cuanto sigue: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"** y luego remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de dar cumplimiento a los trámites correspondientes, aclarando que todas las documentaciones respaldatorias están a disposición de la DNCP para su resolución final.

Sujeto a la aprobación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, es el Dictamen del Comité de Evaluación para los llamados a contratación por Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas, salvo mejor parecer.-

Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurión

Prof. Dr. Amelio Calonga Arce

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE